



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 10352/2009.-

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 5 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Carlos E. GUARNERI (legajo 27964) quien revista en un cargo 3663/7D de la planta de personal No Docente de la Facultad de Ciencias Médicas solicita el cese del pase en comisión, dispuesto por Resolución Rectoral N° 5152/07; atento la conformidad prestada por la Facultad de Psicología a fojas 2, lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo manifestado por la Facultad de Ciencias Médicas a fojas 7,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, dejar sin efecto, a partir de la fecha, el pase en comisión otorgado al señor Carlos E. GUARNERI (legajo 27964), dispuesto por la Resolución Rectoral N° 5152/07, disponiendo su reintegro a la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2º .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

gc
gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

259